

de celebrar la junta podrá asistir personalmente a la junta general o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Como es preceptivo, el texto íntegro de las cuentas y presupuestos que se proponen están a disposición de los señores accionistas en la sede social del club.

León, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente, Domingo Cueto Acevedo.—70.391.

CUMEN, S. L.

Anuncio de oferta de asunción de nuevas participaciones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se da publicación al anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones, resultantes de la ampliación de capital acordada por la Junta general celebrada el pasado día 23 de octubre de 2007, en la cuantía y condiciones que a continuación se indican:

Se aumenta el capital social de esta compañía mercantil desde su actual cifra de 6.010,12 euros, hasta la cantidad de 102.172,04 euros, es decir, en la suma de 96.161,92 euros, mediante la creación de 3.200 nuevas participaciones sociales de 30,0506 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles y numeradas correlativamente de la 201 a la 3.400.

Las nuevas participaciones se emiten por su valor nominal de 30,0506 euros.

El valor nominal de las participaciones que se asuman deberá ser íntegramente desembolsado mediante ingreso en la cuenta corriente de «Cumen, Sociedad Limitada», número 0081-0359-37-0001016309.

Los socios de esta compañía, en ejercicio de su derecho de preferencia y en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio, pueden asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posean, a razón de 16 participaciones nuevas por cada una antigua.

Transcurrido el plazo del mes antes referido, las participaciones no asumidas en ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por el Órgano de Administración a los socios que hubieren ejercitado íntegramente su derecho, para su asunción y desembolso durante un plazo de quince días desde la conclusión del plazo señalado para la asunción preferente.

Si existieren varios socios que después de asumir todas las nuevas participaciones que le correspondían, estuvieran interesados en asumir las participaciones no asumidas por los demás socios, éstas se adjudicarán entre los socios interesados, en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad.

Si tras lo anterior, restara alguna o algunas de las nuevas participaciones sin haberse asumido, la ampliación de capital quedará fijada en la cuantía nominal de las participaciones realmente asumidas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de la sociedad, don Miguel Méndez Cuesta.—69.109.

CUTISANZ 25, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 37/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Carmen Riego Díaz, contra la Empresa Cutisanz 25, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de junio de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Cutisanz 25, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.576,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, María José Menéndez Urbón.—69.032.

CV CAPITAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAPITAL DIRDAM, S. L.

CAPITAL MADRID, S. L.

CASTALIA CAPITAL, S. A.

CV CAPITAL ASTROC, S. L.

FEVASA INSTALACIONES, S. L.

FIDES REAL, S. L.

FUERZAS ELÉCTRICAS DE ALICANTE, S. A.

FUERZAS ELÉCTRICAS DE ANDALUCÍA, S. A.

FUERZAS ELÉCTRICAS DE CASTILLA-LA MANCHA

FUERZAS ELÉCTRICAS DE LEVANTE, S. A.

ILE URBANISMO, S. L.

PARTIDA DEL RABAL, S. L.

REALES DEL TURIA, S. L.

RENTALIA ALICANTE, S. A.

RENTALIA CASTELLÓN, S. A.

RENTALIA MEDITERRÁNEO, S. A.

URBANIZACIONES ALBACETE, S. A.

INSTITUTO VALENCIANO DE LA PAELLA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 28 de octubre de 2007, en las Juntas Generales de Socios o Accionistas, según corresponda, de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente, se aprobó por unanimidad la fusión mediante la absorción de las primeras por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto de fusión de fecha 27 de julio de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Valencia, y utilizando como balances de fusión los cerrados por cada una de las compañías a 30 de abril de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios o accionistas, según corresponda, y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión de las Juntas Generales.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—Don Enrique Bañuelos de Castro, como administrador único de CV Capital, S. L.—70.255. 1.ª 19-11-2007

DSP HAIRCARE PRODUCTS, S. A.

Anuncio de Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de DSP Haircare Products, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre 2007, a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de renovación del cargo de Administrador Único.

Cuarto.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los estatutos Sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el lugar de la reunión o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, Jorge Bru García.—69.165.

EDIFICIOS ZARAGOZANOS, S. A.

Sociedad unipersonal

Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en fecha 1 de octubre de 2.007 en el domicilio social, acordó aprobar la disolución y liquidación simultánea de la «Sociedad Edificios Zaragozaños, S.A.», así como el nombramiento de doña M.ª Eugenia Bernaldo de Quirós García como Liquidador de la Sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	398.837,11
Deudores	958.698,67
Tesorería	5.845,47
Inversiones Financieras Temporales.....	40.306,00
Total Activo.....	1.403.687,25
Pasivo:	
Capital	669.480,00
Reservas	145.106,07
Beneficios	447.206,91
Fondos Propios	1.261.792,98
Acreedores a largo plazo.....	141.878,71
Hacienda Pública	15,56
Total Pasivo.....	1.403.687,25

Zaragoza, 1 de octubre de 2007.—El Liquidador, M.ª Eugenia Bernaldo de Quirós García.—70.377.